



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 058 DE 19
(ABR. 24 1959)

Por el cual se ordena una comisión y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Comisionase al señor Secretario de Asistencia e Higiene Municipal, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, con el fin de gestionar asuntos de higiene municipal, ante los Ministerios del Trabajo y Salud Pública.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en comisión el doctor PEDRO JIMENEZ MARTINEZ, encárgase del despacho de los asuntos urgentes al doctor PEDRO GARCIA ARENAS, Secretario de Obras Públicas Municipales.-

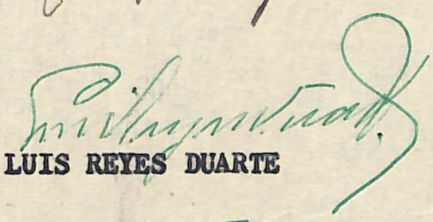
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 24 1959

El Alcalde,



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

cga.